



**T**ienen razón las asociaciones de padres al considerar que los deberes que han de realizar en casa sus hijos son excesivos. Resultan además muy interesantes las declaraciones del señor Pazos, uno de los líderes más mediáticos de dichas asociaciones, pidiendo que en ningún caso se pusieran trabajos para casa con el fin de suplir la explicación y desarrollo en el aula de algunos temas. Lo que sin embargo no tienen en cuenta los padres es un análisis real del porqué de tantos deberes; ¿por qué desde hace unos años cada vez hay más deberes? Una explicación pudiera ser -y creo que es así- la relación que este fenómeno tiene con las, cada nuevo curso, más extensas argumentaciones de los criterios de evaluación.

Curso a curso, los profesores se ven obligados a tener que concretar más las razones de sus calificaciones. Bastaría comparar las programaciones de cualquier materia a lo largo de la última década para evidenciar que la extensión del epígrafe de 'Criterios de Evaluación' ha ido aumentando de forma casi patológica. Originalmente los criterios de evaluación estaban -y están- establecidos en la normativa legal de cada materia y los de-

**ÓSCAR PACHECO ANDRADA**  
PROFESOR DE FILOSOFÍA

## DEBERES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Curso a curso, los profesores se ven obligados a tener que concretar más las razones de sus calificaciones




Imagen del debate planteado ayer en la Facultad de Educación sobre la necesidad de los deberes escolares. :: LAYA

partamentos académicos se limitaban a precisarlos algo más. Pos-

teriormente hubo que distinguir entre criterios de evaluación y los

de calificación. La metástasis ha sido imparable ya que los de calificación han ido desglosándose más y más: ¿qué porcentaje asignar a los resultados de las pruebas realizadas; cuál para la actitud observada del alumno en clase; y para la participación en tareas académicas; cuál el asignado a la realización de trabajos y deberes, etc. ¿Qué decir de los estándares de aprendizaje evaluables? Todo lo cual conlleva una nota diferenciada para cada apartado, que en el cálculo definitivo tendrá que ajustarse a dichos porcentajes. Los procedimientos de evaluación tienden a la rigidez. Así se pretende que toda calificación se atenga a la preceptiva legal de la objetividad; y el resultado ha sido que la búsqueda de lo objetivo ha derivado en complejos sistemas de cálculo, reduciéndose así la 'autoritas' y el reconocimiento del saber del profesor. Sin embargo, el que evalúa debe ser siempre el profesor y no un ordenador de cálculo. La evaluación no es un algoritmo matemático, y no hace falta ser Kurt Gödel para comprender que no todo es matematizable.

¿Por qué se ha llegado a esta situación? Hace décadas un profesor podría estar acostumbrado a explicar a un discípulo, o a los pa-

dres de este, por qué su nota no había alcanzado un cinco. Normalmente se reconocía de facto la capacidad del profesor para diagnosticar el nivel alcanzado por el alumno. Era un proceso natural. Sin embargo, en la actualidad un profesor puede tener que explicar el porqué de un seis y no de un siete. «¿Pero, por qué mi hijo ha tenido sólo un ocho, si creo que hizo un examen perfecto?». Es aquí cuando entra en juego tanto desglose en los criterios y el sistema de evaluación: «Ciertamente el examen ha estado bien, aunque no perfecto; pero apenas si trae resueltos los ejercicios; aplicando el porcentaje establecido en la programación... nos sale cerca de un ocho». Tiene algo de cómica la escena. Tanto criterio evaluador le ha venido bien al profesor imaginario del ejemplo, pero a su vez le ha maniatado en su dignidad docente.

Tienen razón las asociaciones de padres en pedir menos deberes y trabajos para casa; y toda la comunidad educativa debería retomar el sentido común, empezando por un reconocimiento previo de la capacidad evaluadora del profesor, que en el fondo es lo que está en juego en la presente polémica.